



GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

El Banco Central de Nicaragua (BCN), a través de la Gerencia de Adquisiciones, da a conocer a los proveedores y público en general, repuestas a solicitudes de aclaración a la Invitación Ofertar recibidas vía correo electrónico, correspondientes a la **Contratación Ordinaria de Régimen Especial No. BCN-10-17-24-CORE**, "Servicio de mantenimiento de sistemas y aplicaciones informáticas del BCN", a continuación, se detallan:

### **Pregunta No. 1**

En la sesión de "Criterio de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas" Numeral 8:

¿Aclarar en lo referente a Autoestudios cuánto tiempo se estima en cada caso? ¿Esto queda dentro de los horarios laborales establecidos para este contrato? ¿esta actividad se contempla como solicitud de servicios?

*"El contratista participará en sesiones de inducción o autoestudio de materiales (documentación técnica, videos) para conocer las reglas de los procesos y el manejo de sistemas adicionales a la lista presentada en este documento en las plataformas tecnológicas definidas a los cuales dará mantenimiento. Esta fase de inducción será brindada cuando la GSI puede planificarse durante la vigencia del contrato"*

### **Respuesta No. 1**

El tiempo de autoestudio está en dependencia del tamaño del sistema, se contempla como otras tareas según lo indicado en las especificaciones técnicas.

### **Pregunta No. 2**

Favor aclarar en el numeral 2 de "Especificaciones Técnicas Ampliadas" en este caso de los problemas al traslado a producción que estas forman parten del número de solicitudes de servicios establecido

*"Los problemas que pudieran presentarse posteriormente al traslado a producción de solicitudes de servicio atendidas por la empresa deberán ser resueltos por ésta cuando se notifiquen, sin menoscabo de las atenciones que deben cumplirse mensualmente, inclusive para aquellas solicitudes de servicio que presenten problemas hasta un mes posterior a la fecha del vencimiento del servicio"*

### **Respuesta No. 2**

No, los problemas que se presentan posterior deberán de ser resueltos, pero adicionalmente deben de cumplir con las solicitudes de servicio del mes.

### **Pregunta No. 3**

Favor aclarar en el numeral 3 de "Especificaciones Técnicas Ampliadas" el compromiso por parte de BCN en generar las solicitudes mínimas de servicios que correspondan a una de las tecnologías al menos 25 y al menos 18 de los "Criterio de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas"

En el caso de que el BCN no genere las solicitudes mínimas el contratista no deberá ser multado puesto que no se estará incumpliendo.

### **Respuesta No. 3**

En caso de que el BCN no genere las solicitudes mínimas, se asignaran otras tareas tal como está indicado en las especificaciones técnicas.



# Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

## GERENCIA DE ADQUISICIONES

### Pregunta No. 4

¿Favor aclarar el numeral 4 de “Especificaciones Técnicas Ampliadas” si este tiempo aplica como una solicitud de servicio?

En el caso de las migraciones estas no deben formar parte de los servicios de mantenimiento, deben ser analizadas por el contratista junto con el BCN y contempladas como servicios adicionales que deberán ser ofertadas por separado en los casos que se presentarán durante la vigencia del contrato.

*"Otras tareas asociadas al mantenimiento de sistemas para resolución de incidencias de sistemas durante la ejecución de las operaciones diarias, e incorporación de mejoras o nuevas funcionalidades, serán medidas conforme al tiempo promedio de atención de solicitudes y se obtendrá su equivalencia al número de solicitudes de servicio atendidas. Entre estas tareas pueden mencionarse: capacitación a los usuarios de las áreas del BCN en caso de nuevas funcionalidades implementadas en los sistemas, capacitación a personal informático del banco y/o a personal informático de otra empresa informática que pudiera asumir el siguiente período de este servicio, migración de código fuente de sistemas y objetos de bases de datos a versiones actualizadas, actualización de manuales técnicos y de usuarios, documentación de código fuente y la inducción de sistemas adicionales en la plataforma correspondiente, entre otros"*

### Respuesta No. 4

Las horas utilizadas en otras tareas asociadas al mantenimiento de sistemas, serán equivalentes a un número de solicitudes de servicio, considerando el tiempo promedio de atención de solicitudes de servicio.

### Pregunta No. 5

En lo referente al numeral 9 de “Criterio de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas”. Se entregará una certificación de empleo de Kruger Innova Nicaragua que incluye la antigüedad laboral, cargo y año de ingreso. ¿favor confirmar estar de acuerdo?

*"La oferta deberá incluir el compromiso de la empresa de, una vez firmado el contrato, remitirá al BCN la documentación necesaria para la emisión de la identificación de acceso para el ingreso al Banco Central de Nicaragua (Copia Cédula de identidad, Récord de policía con vigencia no mayor a 3 meses, Certificado Judicial con vigencia no mayor a 3 meses, Copia del Contrato de la empresa con el programador informático y Certificado de salud) de los profesionales de planta y suplentes que brindarán el servicio"*.

### Respuesta No. 5

El BCN requiere copia del contrato de la empresa con cada programador informático que brindará el servicio, así como, los demás documentos indicados en el párrafo citado.

### Pregunta No. 6

Sección II, Especificaciones Técnicas y Generales (pagina #16)

El oferente debe cumplir con lo descrito en el siguiente cuadro “Criterios de cumplimiento de Especificaciones Técnicas”. Punto No. 3, textualmente:

3.	La oferta deberá incluir Hoja de Vida de los profesionales informáticos incluyendo al personal de planta y al personal suplente e indicar referencias de su experiencia. Cada especialista en programación de sistemas incluido en la oferta, debe cumplir con el perfil profesional requerido, se debe adjuntar los documentos de soporte correspondientes.	6	Servicio
----	--	---	----------

Sección II, Especificaciones Técnicas y Generales Cuadro “Especificaciones Técnicas Ampliadas” Punto No. 6, página 18, textualmente:



# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## GERENCIA DE ADQUISICIONES

6.	<p>Deberán de cumplir con el siguiente perfil profesional según la plataforma de los sistemas a los que darán mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia, avalada mediante constancias de trabajo o cartas de recomendación, de al menos 3 años en desarrollo de Sistemas y Aplicaciones Web con Visual Studio .Net 2019 o superior (C#, VB, ASP), Visual Basic 6.0 y Aplicaciones PHP con PostgreSQL u Oracle IDS 12c con bases de datos Oracle.</li> <li>b) Programación de acceso a datos con Entity Framework.</li> <li>c) Diseño de reportes (RDLC y Oracle Developer Suite Reports), RDBMS Oracle 12 (diseño BD y programación PL/SQL).</li> <li>d) Desarrollo de servicios web con WCF.</li> <li>e) Diseño de reportes RDLC, diseño BD y programación PostgreSQL.</li> <li>f) Especificación de escenarios de casos de uso, UML 2.0.</li> <li>g) Integración con bases de datos Oracle y SQL Server.</li> <li>h) Manejo de Cubos OLAP para análisis de datos, generación de estadísticas, tablas dinámicas, reportes y gráficos a nivel gerencia y operativo. Título, preferiblemente, o Carta de Egresado de Ingeniero o Licenciado en Computación, Informática o Sistemas.</li> </ul>
----	--

### Solicitud de aclaración:

El fin del requerimiento es confirmar la experiencia de los recursos al menos por tres años. Se solicita por un lado "documentos de soporte correspondiente" y por otro lado "constancias de trabajo o cartas de recomendación".

Solicitamos respetuosamente sea permitido como documento de soporte correspondiente a la experiencia de cada recurso una Declaración Jurada debidamente autenticada y firmada por abogado en donde se detalle la experiencia. Esto porque nuestros recursos cuentan con más de 3 años de experiencia, pero no se posee con constancias de trabajo anteriores y en la mayoría de casos las cartas de recomendación no pueden ser gestionadas a tiempo o los patronos han rotado en sus posiciones.

Esta declaración jurada no representa una ventaja competitiva ante otros proveedores, es un instrumento legal que permite cumplir un requerimiento que de por sí puede ser validado en la experiencia laboral indicada en su hoja de vida.

### Respuesta No. 6

Se requiere que, en caso de no contar con constancias o cartas de recomendación debe referirse nombre, dirección, correo electrónico, teléfono de los lugares donde han laborado, para corroborar la experiencia requerida.

### Pregunta No. 7

Sección II, Especificaciones Técnicas y Generales

El oferente debe cumplir con lo descrito en el siguiente cuadro "Criterios de cumplimiento de Especificaciones Técnicas", página 17, punto No. 6, textualmente:

6.	La oferta deberá incluir el compromiso de participación en entrenamiento práctico para atención de solicitudes de servicio a tiempo completo por un periodo de al menos dos meses presenciales de nuevos consultores de planta o suplentes.	6	Servicio
----	---	---	----------

Sección II, Especificaciones Técnicas y Generales

Cuadro "Especificaciones Técnicas Ampliadas", página 18, punto No. 3, textualmente:

3.	En caso de incumplimiento de la cuota mínima mensual de solicitudes de servicio de mantenimiento de sistemas de información del BCN para las plataformas tecnológicas indicadas o su equivalente en otras tareas asignadas por la GSI, el contratista podrá ser multado según lo especificado en el contrato. La empresa mantendrá el compromiso de cumplir con la cuota establecida de solicitudes de servicio finalizadas en el mes siguiente al mes en que el que tuvo incumplimiento. En caso de presentarse incumplimiento injustificado en dos meses consecutivos, se cancelará el contrato conforme lo indicado en el cuadro de "Criterios de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas".
----	--



# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## GERENCIA DE ADQUISICIONES

### Solicitud de aclaración:

Durante el período de entrenamiento práctico para atención de solicitudes de servicio a tiempo completo por un periodo de al menos dos meses presenciales de nuevos consultores de planta y suplentes, ¿los honorarios costo del servicio será pagado efectivamente?, es decir no se aplicará ningún tipo de multa, rebajos, ni penalización económica y/o administrativa por el incumplimiento de la cuota mínima de solicitudes de servicio de mantenimiento de sistemas?

El sentido de responsabilidad, agilidad y compromiso será evidente y constante, pero es lógico pensar que la inducción-capacitación representa un espacio de tiempo que, si bien de inmediato afectará el volumen de la cuota mínima durante la capacitación, a futuro es una ventaja competitiva para la calidad y velocidad.

### Respuesta No. 7

Durante el período de entrenamiento práctico no se requiere que cumpla con la cuota establecida.

Dado en la ciudad de Managua, el día 03 de junio de 2024.



Arlen Lissette Pérez Vargas  
Gerente de Adquisiciones



**Gerencia de  
Adquisiciones**

cc. Expediente/ CA